RESOLUCIÓN N°285/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°03/2021"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111.

Asunción, 21 de Junio de 2021.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 08/2021, de fecha 03 de junio de 2021 de la Licitación por Contratación Directa N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 08/2021, de fecha 03 de junio de 2021, En base a consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS-- ID Nº 396.111**, a las siguientes empresas:

DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9), para el Lote 1 " Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Canon" por un Monto Mínimo de Gs. 40.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000.-

SHIROSAWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0), para el LOTE Nº 2 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Kyocera…

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General
ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 225/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°03/2021"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111.

…..por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000.-**MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey (RUC.: 694641-0),** para el LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca BROTHER por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000.-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 050/2021, por un monto de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR*** la Licitación por Contratación Directa Nº **03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111**, a las siguientes empresas:

- ✓ **DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9),** para el Lote 1 " Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Canon" por un Monto Mínimo de Gs. 40.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000.-
- ✓ **SHIROSAWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0),** para el LOTE Nº 2 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Kyocera por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000.-
- ✓ **MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey (RUC.: 694641-0),** para el LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca BROTHER por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000.-

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Estéche
Director Secretaría General
ES COPIA

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente -

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente